

## Movilizaciones en Andalucía

# La jornada continuada

**Juan Jorganes Díez**

**Miembro del Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía.**

Todos los sindicatos con representación en la enseñanza (ANPE, CC.OO, CSIF, UGT, USTEA STEs) convocamos al profesorado andaluz a prolongar, durante una semana, la jornada continuada que en el calendario escolar se mantiene entre el 16 y el 30 de septiembre. La respuesta fue masiva: el 80% del profesorado siguió en la jornada de mañana a pesar de las amenazas de la Administración.

Se trataba de forzar una negociación estancada; una negociación abierta el curso pasado por la presión sindical y que la Consejería de Educación ha querido dilatar lo máximo posible, hasta el punto de que su última propuesta es del 30 de abril.

Actualmente, hay en Andalucía tres tipos de jornada escolar reconocidos oficialmente: 1) El tradicional de jornada partida; 2) jornada lectiva de mañana con tardes para actividades extra-curriculares; y 3) jornada partida solamente los martes y jueves. Sólo han tenido opción al tipo 2 las provincias de Sevilla y Cádiz y a la opción 3 la provincia de Sevilla. Seguimos con datos oficiales: el 51 % de los centros de la provincia de Cádiz experimentaban la jornada continuada durante el curso 89-90 y el 40,95% en Sevilla. En esta última provincia, el 29,52% de los centros seguían la opción 3; es decir, el 70,47% de los centros públicos de Sevilla tenían jornada experimental en el citado curso.

En un estudio realizado por las Delegaciones Provinciales de Educación de Sevilla y Cádiz, se lee en las conclusiones: "Se puede indicar que las opiniones de profesores, padres y alumnos sobre el influjo de la jornada continuada en aspectos tales como: comportamiento de los alumnos, funcionamiento de los centros, relaciones dentro de la comunidad escolar, actividades extraescolares, etc. son positivas". El informe acaba con las siguientes afirmaciones: "Sin duda se impone mantener la experiencia en ambas provincias a lo largo del curso 90-91. El poco tiempo transcurrido imposibilita una valoración objetiva y rigurosa de esta experiencia de jornada escolar". Esta documentación fue entregada por el Consejero de Educación y Ciencia a Izquierda Unida, a petición de ese grupo parlamentario y está firmada por los delegados provinciales de Cádiz y Sevilla. El de Sevilla sigue en el mismo puesto; el de Cádiz es el actual Director General de Ordenación Educativa, asiste a las mesas sectoriales en las que se negocia la jornada y se opone tenazmente a la jornada continuada. La Consejería no ha hecho público otros documentos sobre la experiencia en esas provincias, por lo que no sabemos si la ha evaluado o no durante el curso 90-91. Recientemente, entregaron en la Mesa Sectorial un extenso estudio de expertos que teorizan sobre la jornada escolar de la LOGSE y que no tiene ninguna relación con lo que se está experimentando desde el curso 89-90 en, oficialmente, 629 colegios de Andalucía: "No nos parece (.) que tenga sentido plantear el tema de la jornada escolar del alumno en función de las características y objetivos del Sistema Educativo aún presente en nuestros centros, ya que este es un tema de extinción. Cualquier reflexión o debate sobre la jornada escolar pensemos que debe hacerse en el contexto del futuro educativo de nuestro país." (pág. 16)

Pero los datos presentados por el Consejero en el Parlamento andaluz en diciembre del 90 son, en estos momentos, falsos. CC.OO. ha comprobado que en Sevilla son muchos más los centros que tienen la jornada continuada; en Cádiz tienen también jornada mixta; en Málaga, los consejos escolares han implantado la jornada lectiva de mañana en unos cuarenta centros y en Almería se ha generalizado ese tipo de jornada para los viernes. La Administración educativa andaluza no quiere saber lo que está pasando en los centros y esconde la cabeza en un agujero para no reconocer su incapacidad para evaluar lo que pomposamente llama "experiencia de horario especial". Por esto mismo, responde con palos -con palos de ciego- cuando se le exige una regulación de la jornada continuada para toda Andalucía: se opone frontalmente y amenaza al profesorado. Pone por el medio obstáculos "progresistas": padres, desigualdades sociales, madres trabajadoras, cuando muchos padres quieren ese tipo de jornada, cuando la escuela no determina ni soluciona ella solicita las desigualdades sociales, cuando se mantiene una política restrictiva en comedores escolares, cuando no se trata de imponer un tipo de jornada a nadie y cuando, en fin, se pretende al menos desde CC.OO. algo más que un horario comprimido de mañana.

Los centros que hoy tienen jornada continuada -autorizada o consentida- ganaron la partida cuando se movilizaron padres y profesores en el curso 89-90. La participación de los primeros fue decisiva para conseguir que la Administración cediera. Después, la Consejería "se olvidó" del tema hasta que se vio obligada a llevarlo a la Mesa Sectorial.

En Andalucía, el papel de CC.OO. no ha sido fácil. Defender nuestro modelo de jornada y la necesidad de negociar con la Consejería antes de imponer un horario en los colegios nos costó enfrentarnos a una movilización sin salida, lanzada en Huelva en el pasado enero por algunos directores, que todos los demás sindicatos alentaron y que arrastró a un número de profesores bastante alto. Algo parecido ocurrió en Cádiz a finales del curso 90-91. Pretendíamos, además, que la negociación no se redujera a horario de mañana sí, horario de mañana no, queríamos que se negociara tanto la jornada escolar como la jornada del profesor y no sólo en EGB si no también en la Secundaria. La inquietud del profesorado andaluz es muy grande y exige repuestas inmediatas. La negociación ya se inició, pero no avanza. Por eso, este era el momento de las movilizaciones.

La jornada continuada es una antigua reivindicación del profesorado y aparecía en los programas de CC.OO. del 87 y del 90. Hemos defendido que en esto, como en todo, no nos vale cualquier cosa, que la participación y el acuerdo de la comunidad escolar son fundamentales y que su implantación exige involucrar tanto al gobierno autónomo como a las administraciones locales. En ningún momento, se le ha planteado al profesorado que desde CC.OO. se quiere implantar un horario de 9 a 2 y ya está. El acuerdo de Canarias concreta nuestras pretensiones; es decir, implicar a padres, alumnos y profesores; potenciar otras actividades no estrictamente lectivas; apoyar a aquellos centros que quieran romper una jornada escolar habitual y rutinaria. En otras palabras, creer en la autonomía de los centros y en la capacidad de la comunidad escolar para trabajar en proyecto de centro que no esté encorsetado por una normativa estrecha y vigilante.